

## REPÚBLICA DE COLOMBIA



### JUZGADO PROMISCUO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE LA MESA CUNDINAMARCA

CALLE 8 No. 19-88 OFICINA 208 – TELEFAX 8471024  
Dirección Electrónica: [jprfmesa@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:jprfmesa@cendoj.ramajudicial.gov.co)

La Mesa, Cundinamarca, siete (7) de octubre de dos mil veintiuno (2021).

#### **Ref. INVESTIGACIÓN PATERNIDAD No. 202100352**

Los documentos a que hace referencia el informe de Secretaría allegados por la demandante y el Comando de Policía, ténganse por incorporados al expediente del proceso de INVESTIGACIÓN DE PATERNIDAD de la niña MARÍA DE LOS ÁNGELES PULIDO HEREDIA promovido por la Defensora de Familia del I.C.B.F. del lugar en nombre de DISEY JULIANA PULIDO HEREDIA en contra de JESÚS STIVENS RODRÍGUEZ TORRES, sin pronunciamiento como quiera que sobre el tema se trató en auto de 29 de septiembre último.

Ahora bien, concluido el término de notificación y traslado, resulta pertinente convocar a audiencia de INSTRUCCIÓN Y JUZGAMIENTO, como así se dispone para la hora de las DOS Y TREINTA DE LA TARDE (2:30 P.M.) del día DOS (2) DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTIDÓS (2022) dentro de la cual se practicarán las siguientes pruebas y se dictara sentencia:

#### **PEDIDAS POR LA DEMANDANTE**

En tanto sean conducentes, procedentes y útiles, dese el valor que corresponda a las siguientes:

#### **DOCUMENTALES**

- Registro civil de nacimiento de MARÍA DE LOS ÁNGELES PULIDO HEREDIA
- Acta de diligencia de reconocimiento de paternidad ante el I.C.B.F. del lugar
- Copias de conversaciones vía WhatsApp allegadas con la demanda y con el memorial visto a folio 81.
- Diez (10) recibos de pago de cuota de alimentos aportados por el señor JESÚS RODRÍGUEZ para la niña MARÍA DE LOS ÁNGELES RODRÍGUEZ PULIDO.
- Registro Civil de Nacimiento de EVAN SANTIAGO ARIAS HERRERA

## **TESTIMONIALES**

Cítese a declarar sobre los hechos de la demanda a los señores:

- DANNA VALENTINA QUINTERO PEÑALOZA
- JULIÁN ESTEBAN BRAVO POVEDA

## **PRUEBA PERICIAL**

Esta prueba no fue posible obtenerla por negativa manifestada por el señor JESÚS STIVENS RODRÍGUEZ TORRES ante la funcionaria de la Unidad Local de Medicina Legal de La Mesa, Cundinamarca el día 28 de septiembre de 2021, lugar a donde fue conducido por efectivos de la Policía Nacional por orden de este Despacho judicial.

## **PEDIDAS POR EL DEMANDADO JESÚS STIVENS RODRÍGUEZ**

El demandado no se pronunció dentro del término de traslado de la demanda.

## **DE OFICIO**

## **INTERROGATORIO DE PARTE**

Que practicará la titular del Despacho a los señores DISEY JULIANA PULIDO HEREDIA y JESÚS STIVENS RODRÍGUEZ TORRES.

Háganse las notificaciones a que haya lugar, advirtiendo las sanciones en caso de no asistir sin causa justificada.

## **NOTIFIQUESE**

La Juez,

  
**NUBIA ESPERANZA CEBALLOS TRIANA**

